

Interesados en desempeñarse como directores, codirectores de tesis

Director, Co-Director y Asesor de Tesis

Cada estudiante contará con una Comisión Asesora de Tesis (CAT), la que estará formada por el director, Co-Director y un Asesor de Tesis. Podrán ser miembros de la Comisión Asesora de Tesis, quienes acrediten título de Doctor o Magister otorgado por Universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, o Investigadores con una sólida formación de posgrado que hayan producido trabajos científicos originales en revistas con *referato*. Al menos un miembro de la CAT deberá ser de una Unidad Académica de la red diferente a aquella en que hubiese registrado su admisión. Los miembros de la CAT serán propuestos por el postulante, aceptados por el Comité Académico de la carrera, que los propondrá para su designación al Consejo Directivo o Académico de la Unidad Académica que intervino en su admisión.

Funciones de la Comisión Asesora de Tesis

Serán funciones del Director y Co-Director de Tesis:

- a) Elaborar, junto con el maestrando, el plan de trabajo de la Tesis.
- b) Guiar y asesorar al maestrando durante el trabajo de Tesis.
- c) Recomendar al maestrando sobre la aceptación de la Tesis y elevarlo al Comité Académico de la Carrera, a los efectos de su presentación y defensa oral.

Será función del Asesor de Tesis:

- a) Revisar y sugerir modificaciones sobre el plan de trabajo de la Tesis.
- b) Revisar y sugerir modificaciones sobre la Tesis, a los efectos de su presentación y defensa oral.

Tribunal Examinador de Tesis

Los miembros del Tribunal Examinador de Tesis serán propuestos por el Comité Académico de la Carrera y designados por el HCD de la Unidad Académica correspondiente a la Admisión del maestrando. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares, quienes deberán reunir los mismos requisitos que un Director de Tesis. Al menos uno de los miembros del Tribunal Examinador deberá ser externo a las Universidades que conforman la red y se excluye al Director y Co-Director de Tesis. Además, se designarán dos suplentes: uno de las universidades de la red y otro externo a ellas.

Enviar CV